

ACTA NÚMERO 16 DEL PLENO EXTRAORDINARIO, CELEBRADO POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 8 DE ABRIL DE 2016.

*En la Ciudad de Tacoronte, a 8 de abril de 2016, siendo las 10:16 horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde **D. ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ**, los Concejales y Funcionarios de Carrera que a continuación se relacionan:*

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Álvaro Dávila González.

CONCEJALES:

*D^a. Virginia Bacallado García.
D. Domingo Javier Castillo Gil.
D^a. Esmeralda Estévez Rodríguez.
D^a Olga M^a Sánchez Fernández.
D^a. Nira Rodríguez Rodríguez.
D. Carlos Medina Dorta.
D^a. Sandra María Ramos Pérez.
D. Juan Jesús Morales Martín.
D. Norberto Cartaya Dorta.
D^a. Teresa M^a Barroso Barroso.
D^a. M^a Victoria Castro Padrón.
D. José Antonio Caro Salas.
D^a Margarita de las Nieves Suárez Delgado.
D^a. Violeta Moreno Martínez.
D. Ángel Méndez Guanche.
D^a. Alicia Acosta Mora.
D. José Daniel Díaz Armas.
D. Cristián Benítez Domínguez.
D. Rodolfo León Martín.*

EXCUSA ASISTENCIA:

D^a. Nira Fierro Díaz.

INTERVENTOR DE FONDOS:

D. Carlos Chavarri Sainz.

ASISTENTE A LA SECRETARÍA:

D^a. M^a Inmaculada Reyes Dorta.

*Asistidos por la Secretaria General de la Corporación **D^a. M^a del Carmen Campos Colina**, al objeto de celebrar la presente sesión, previamente cursada al efecto.*

Abierto el acto por orden de la Presidencia, comprobado por la Secretaria Autorizante, la existencia de quórum suficiente, que en ningún momento fue

perturbado por la ausencia de los distintos miembros de la Corporación; se pasan a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

UNICO.- PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO 2016: APROBACIÓN INICIAL.-

En este punto, se da cuenta del expediente administrativo instruido para la aprobación inicial del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte para el ejercicio 2016.

La Comisión Informativa de Cuentas, celebrada el día 5 de abril de 2016, emitió la preceptiva propuesta de acuerdo, en dicha Comisión se aceptaron por el Grupo de Gobierno, las siguientes enmiendas:

- En la partida 48012.41000, se modifica la denominación, pasando a denominarse “Ayudas al Agricultor”.***
- En la partida 48015.33000 denominada “Ayuda económica Cultura”, se reduce en 30.000 €, quedando la misma con 10.000€; y se crea la partida 48018.23100, denominándose “Ayuda Agrupación Santa Cecilia”, por un importe de 30.000€.***

Asimismo se informó por los distintos Grupos de la Oposición que no habían podido estudiar a fondo el Presupuesto, por lo que, el jueves 7 de abril de 2016, como último día presentarían las posibles enmiendas, a los efectos de que el Sr. Interventor las pudiera informar para el Pleno del viernes.

Con fecha 07 de abril de 2016, y nº de Registro de Entrada 2016-003688, se presentó enmienda conjunta de todos los Grupos de la Oposición que literalmente dice:

“ENMIENDAS QUE PRESENTAN EL GRUPO MUNICIPAL PSOE DE TACORONTE, EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, EL GRUPO MUNICIPAL SI SE PUEDE Y GRUPO MUNICIPAL MIXTO, AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO 2016, EN SU APROBACIÓN INICIAL.

Dentro del plazo conferido por el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a presentar las enmiendas al Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2016.

BAJAS EN APLICACIÓN DE GASTOS (CAPÍTULO II)

210 Infraestructuras y bienes naturales

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe baja</i>
---	----------------------------	----------------------------

21000.15320	R.M.C. Vías Públicas/Pavimentación de Vías Públicas	150.000
21001.15310	Limpieza Mancomunidad del Nordeste/Acceso a los Núcleos de Población	200.000

212 Edificios y otras construcciones

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe baja
21200.92000	Edificios y otras construcciones/Administración General	150.000

213 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe baja
21300.92000	R.M.C. Maquinaria, Utillaje y Oficina/Administración General	25.000

214 Elementos de transporte

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe baja
21400.92000	R.M.C. Material de Transporte Administración General	25.000

221 Suministros

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe baja
22100.92000	Suministro Energía Eléctrica/Administración General	50.000
22101.92000	Suministro de Aguas	100.000

226 Gastos diversos

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe baja
22604.92000	Jurídicos, Contenciosos/Administración General	50.000
22699.43200	Gastos Diversos Información y Promoción Turística	10.000

227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe baja
22706.92000	Estudios y Trabajos Técnicos Administración General	200.000

BAJAS EN APLICACIÓN DE GASTOS (CAPÍTULO IV)

47 A Empresas privadas

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe baja
47000.24100	Subvenciones para el fomento de empleo/Fomento del Empleo. Emprendedores	50.000

48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe baja
48020.23100	Ayudas de emergencia social (Cont. Alimentos)	90.000

BAJAS EN APLICACIÓN DE GASTOS (CAPÍTULO VI)

619 Reposición infraestructura

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe baja
15220 62201	Edificio Los Andes	75.000
15320 61900	Pavimentación de vías públicas	150.000
15320 61903	Aceras Vereda de El Medio	75.000
15320 61904	Cierre del túnel de Mesa del Mar centralizado Policía	40.000
13300 62905	Instalación de radar móvil en las calles	20.000
13000 62906	Sistema de videovigilancia parques, cementerio, basuras	10.000
17100 62902	Instalación nuevos parques infantiles	80.000
TOTAL		1.550.000

ALTAS EN CAPÍTULO IV (GASTOS)

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe alta
48020.23100	Ayudas de emergencia social (Cont. Alimentos)	140.000
	Plan de Empleo 2016	500.000
	Subvención Certamen Cultural Tacoronte	6.000
	Ayuda a la modernización del comercio de Tacoronte	49.000
	Ayuda al Mercadillo del Agricultor de Tacoronte	10.000
	Fomento al Transporte Urbano	50.000
	Subvención para el bono bus para los jóvenes estudiantes	15.000
	Ayuda a la planificación familiar	25.000

ALTAS EN CAPÍTULO VI (GASTOS)

619 Reposición infraestructura

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe alta
15320 61900	Pavimentación vías públicas: - Caminos rurales: camino San Jerónimo, camino Cuatro Caminos (Agua García entre las calles Hoya Manzanero y Candelaria Montes), camino Primera Transversal de Lomo Colorado y camino Rural en Agua García (margen derecho del número 115 de la Carretera Camino Real). - Carreteras: calle Lomo del Trazo (Barranco Las	400.000

	<i>Lajas), calle Nuevo Laurel (tramo calle El Calvario hasta Carretera General), calle El Calvario (desde la Plaza de Lomo Colorado hasta el cruce Nuevo Laurel), calle Ismael Domínguez, calle José Morales Clavijo, calle Candelaria Montes, calle Primera El Cantillo y calle La Caridad hasta el Callejón de Miranda.</i>	
15320 61903	<i>Aceras Vereda de El Medio y aceras de Guayonge</i>	125.000

624 Mobiliario inventariable

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe alta
17100 62902	<i>Instalación nuevos parques infantiles: - La Estación y Plaza Barranco las Lajas</i>	180.000

Promoción

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe alta
	<i>Promoción en el Sector Económico</i>	50.000
	TOTAL	1.550.000”

Abierto el turno de intervenciones, sucintamente, se desarrolla en el tener siguiente:

*El **SR. INTERVENTOR** en primer lugar agradece que la enmienda se presente equilibrada, con lo cual facilita la emisión del informe, de equilibra además, sin afectar al cumplimiento del objetivo de estabilidad y la regla de gasto, por lo que solamente el informe se limita a la parte que correspondería de las aplicaciones que se presentan para disminuir, exclusivamente a las del capítulo II, por lo que su informe no entraría a valorar las cuestiones que se plantean que afectan al capítulo IV transferencias corrientes, ni capítulo VI de inversiones, sino a la cuestión del capítulo II y en cuanto, a que afectan a aplicaciones que dan cobertura a gastos necesarios para el funcionamiento de los servicios municipales, pero que atienden o tienen detrás un compromiso de gastos o contratos que el Ayuntamiento tiene concertados o en vías de concertación, con lo cual, la disminución afectaría a esos compromisos de gastos, por lo que la conclusión del informe, es que con la bajas que se presentan, quedarían sin cobertura determinados gastos, sin tener detallados por escrito aquellos a los que afectaría, no obstante, se pueden ver ahora para que tengan conocimiento.*

Continúa diciendo, que la documentación que acompaña al Presupuesto, el estudio económico financiero, conforme estable la Ley de Haciendas Locales, se hacía referencia a las bases utilizadas para el cálculo de los ingresos. La Ley dice que los créditos previstos son suficientes para la cobertura de los gastos, con lo cual había una remisión genérica a esa cobertura. Junto al estado de gastos se acompañaba un documento en el Presupuesto que corresponde a los criterios de clasificación, en el cual se detallaban por la clasificación económica determinados

subconceptos en los cuales se hacía referencia, a que débitos se ha tenido en cuenta para presupuestar en esa aplicación, varias de esas aplicaciones, que están recogidas en la enmienda, están incluidas aquí y hay una insuficiencia de crédito, aplicando la enmienda respecto a las previsiones que tiene el Ayuntamiento ya concertadas, pasando a repasar una a una:

- *Aplicación de Reparación, Mantenimiento y Conservación de Vías Públicas se presenta un importe a la baja de 150.000€, que aplicado sobre la previsión del proyecto de 200.000€ resultaría un crédito de 50.000€. Indicar asimismo que en lo que llevan de año, ya tienen ejecutado o retenidos 53.000€, es decir, estarían ya por encima de las previsiones que presentaron de la aplicación de la enmienda.*
- *Aplicación de Limpieza Mancomunidad del Nordeste/ acceso a los Núcleos de Población, había una previsión de 200.000€, la enmienda propone una baja por el importe total de 200.000€. Indica que ésta aplicación ya tiene gastos por la limpieza extraordinaria de la Mancomunidad del Nordeste, por una media de 48.000€. Asimismo indica que en el presente ejercicio ya hay ejecutado en limpieza de vías públicas 29.000€.*
- *Aplicación de Reparación, Mantenimiento y Conservación de Maquinaria, Utillaje y Oficina. En esta aplicación hay incluido un contrato concertado de mantenimiento de aparatos de reprografía, que está cifrado en 41.000€, la media histórica de 2013, 2014 y 2015 en la aplicación es de unos 400.000€, y en el presente ejercicio, ya hay retenido o ejecutado 63.316€.*
- *Aplicación de Elementos de Transportes, también Mantenimiento y Conservación de Material de Transporte, presupuestados hay 75.000€, se propone una baja de 25.000€, resultando un crédito de 50.000€. La media histórica son 55.000€ y ejecutados en el presente ejercicio 6.126€, no hay ningún compromiso, con lo cual, en principio no tendría que formular ninguna observación al respecto.*
- *Aplicación de Suministro de Energía Eléctrica, se presupuesta en 150.000€, y se propone una baja de 50.000€, resultando 100.000€, en éste caso el elemento histórico, no les sirve porque históricamente el consumo de energía eléctrica, no venía discriminado, ya que el alumbrado público, corresponde a instalaciones municipales que está entorno a 70.000€, con lo cual, en principio no hay ningún otro elemento. En éste aspecto, continuamente se están formulando reparos de Intervención, en cuanto a que el suministro se está ejerciendo por Empresas que no tienen contrato y está en tramitación actualmente uno de los expedientes para contratar los servicios de suministro de alumbrado público, la previsión, se hizo en base a dicho expediente que está tramitándose, que está en 100.000€ aproximadamente, además hay que tener en cuenta que hay determinados suministros de energía eléctrica que faltaría por completar.*

- *Aplicación de Suministro de Agua, con una previsión de 275.000€, se propone una baja de 100.000€, con la aplicación de la enmienda quedaría en 175.000€. No hay ningún compromiso. La media del consumo es de 292.000€ y lo que se lleva ejecutado en el presente ejercicio son 120.000€.*
- *Aplicación de Gastos Diversos. Jurídicos, Contenciosos/Administración General, se presupuestaron 100.000€, se presenta la enmienda por importe de 50.000€, quedando en consecuencia 50.000€. El histórico tiene una media de 188.000€ y ejecutados en éste ejercicio llevan 10.600€.*
- *Aplicación de Gastos Diversos Información y Promoción Turística, se presupuestaron 20.000€, se propone una baja de 10.000€, resultando 10.000€. La media histórica es de 19.235€ y en éste ejercicio no se ha ejecutado.*
- *Aplicación Estudios y Trabajos Técnicos Administración General, estando presupuestado 250.000€, se propone una baja de 200.000€, quedarían 50.000€. La media histórica es de 256.000€ y ejecutados y retenido en lo que va de ejercicio llevan 223.000 €, porque como consta en el expediente, en la clasificación económica, en ésta aplicación presupuestaria hay determinados contratos, con determinadas empresas, vinculadas a formación, a talleres y a determinados servicios, con lo cual resultaría insuficiente.*

A la vista de éste análisis in voce, y rogando que disculpen las posibles incoherencias, es evidente que hay determinadas aplicaciones presupuestarias, en las cuales, lo que resultaría de la enmienda, sería insuficiente para asumir los compromisos del Ayuntamiento, en ese sentido tendría que informar desfavorablemente, el informe económico financiero que se adjunta al Presupuesto.

DÑA. TERESA M^a BARROSO BARROSO manifiesta que, el capítulo II, ha tenido un incremento de casi un millón de euros respecto al ejercicio anterior, los gastos que han tenido en el ejercicio 2014-2015, han sido sufragados con el presupuesto prorrogado del 2013, por tanto ahora tienen un incremento en el capítulo II, que llega al millón de euros.

Han presentado la enmienda haciendo uso del derecho que tienen, dando baja en aplicaciones que han considerado que podrían ser susceptibles de aplicarles la baja, para poder luego formular la propuesta realizada por todos para que se lleven a cabo en el municipio. Han consensuado las inversiones que vienen detalladas en el capítulo VI y por supuesto consideran que lo que acaba de decir el Interventor, respecto a aquellos que ya están sujetos a contratación.

Lógicamente cuando presentan un proyecto de Presupuesto, como Concejales de la Oposición, no tenemos, ni debemos, ni se nos ha planteado el

estudio previo de las partidas. Conocen la Mancomunidad del Nordeste millón y pico de euros, conocen la concesión administrativa de parques y jardines, el contrato de concesión administrativa del alumbrado público, han sido partícipes de lo que es el procedimiento de contratación de algunas materia y han visto que no las han tocado, pero sin embargo otras, quieren la mayor transparencia, que aquí se está llevando a cabo un contrato específico de trabajos externos, con empresas externas, no se oponen siempre que sea necesario, pero hoy querían pasar ese crédito inicial, que está en esa partida concretamente llámese Mancomunidad de la limpieza, no están de acuerdo en el servicio de limpieza, quieren invertir más en lo que es la pavimentación, querían detallar que calles quieren pavimentar. Está muy contenta, se han sentado y han dicho lo que tienen que hacer con el conocimiento y la información que le ha dado la Intervención desde la Comisión de Cuentas. Si se les hubiera informado previamente que hay un contrato inicial desde diciembre con un gasto plurianual, donde está comprometido un crédito X, lo hubiesen respetado, pero es que eso no ha sido así.

Continúa diciendo que también cabe la posibilidad de que si se da la baja, como quieren, porque no quieren mover un euro de lo que han puesto en inversiones, tienen todavía crédito en el capítulo II para dotar, poniéndose todos de acuerdo, ya que existen todavía partidas susceptibles de enmendar, incrementando en lo que digan, pide que lo hagan todos juntos, donde todos conozcan realmente las actuaciones que se van a hacer en el municipio.

Han hecho el trabajo en 3 días, es difícil, como comprenderán, poder dirigirse a Intervención y preguntar que expedientes tienen que tener en cuenta para poder dar la baja. No han tocado el capítulo de Inversiones que ha puesto el Grupo de Gobierno, sino en 4 o 5 aplicaciones, han respetado las inversiones en pavimentación, sólo las han incrementado. Han respetado prácticamente todo, ya que le preguntó al Sr. Alcalde, sobre todo en el tema de Edificios de Usos Múltiples que está sujeto al Plan de Cooperación, y cuando hay algo comprometido ellos ni lo tocan, eso es lo que han hecho, en 3 días no, en 2 días y medio.

DON JOSÉ DANIEL DÍAZ ARMAS manifiesta que, reiteran lo manifestado en la Comisión Informativa.

En aras de llegar a un consenso con el resto de los Grupos de la Oposición, no han tocado los ingresos, pero el Grupo Mixto estima que se podría haber planteado algo más de ingresos en el capítulo de Ingresos, llegando a crecer hasta el tope que permite la Ley conforme a la regla del gasto, porque lo que dijo en la Comisión Informativa del martes se hizo realidad el miércoles, al final el Ministerio de Hacienda y Europa, estaban amenazando a las Administraciones Públicas, respecto a la capacidad de endeudarse de la mayoría de las Administraciones Públicas, el no haber crecido el 1,8% que permitía éste año la legislación actual sobre estabilidad presupuestaria, va a hacer que las limitaciones futuras, que seguramente serán más severas, van a hacer que el Presupuesto de Tacoronte, posiblemente no esté a la altura de las necesidades del municipio, están cercenado la capacidad de crecer de la Ciudad de Tacoronte, y es

el momento de intentar dar un paso adelante, sobre todo cuando en éste mismo Pleno han debatido, varias mociones, una de ellas del Grupo de Gobierno, planteando alternativas, a éstas medidas de estabilidad presupuestaria que rompen la capacidad de desarrollarse presupuestariamente de éste Ayuntamiento, que como muchas veces ha afirmado el Alcalde, es un Ayuntamiento saneado y con un remanente de tesorería potente, eso al final está condicionando el Presupuesto, es decir, están discutiendo un Presupuesto de 16.435.952,14 € y podrían estar discutiendo un poquito más, 50.000, 100.000, 200.000, pero esos 50.000, 100.000, 200.000, serían importantes, porque el próximo año y el resto del mandato, harán que estén condicionados por lo que decidan Mario Draghi, el Sr. Montoro o al Ministro que le toque dirigir los designios de España.

En la Comisión informativa ya advirtieron que en la partida de multas o en la partida del IBI, teniendo en cuenta que el IBI sube su base liquidable 40 millones de euros, en base a la regularización catastral que se ha realizado, sube a unos 700 millones de euros, por lo que se podría haber dado un poquito de pasos más adelante, para no cercenar la capacidad de crecimiento de los próximos años.

Si se van a la partida de gastos, está condicionada a futuribles modificaciones de crédito y eso hace que se preocupen por lo siguiente, las modificaciones de créditos, son una parte del Presupuesto, que los que están aquí sentados no controlan, no las proponen desde la oposición, el día que la oposición tiene para poder plantear sus alternativas al Presupuesto es hoy, aquí y ahora, por eso lo han hecho vía enmienda, al final prefieren condicionar éste Presupuesto, para que después el Alcalde, como hizo en ejercicios anteriores, mediante las modificaciones vaya supliendo las partidas.

La enmienda planteada es ambiciosa pero a la vez comedida, de los 16.435.952,14 €, se han planteado modificaciones por importe de un millón y medio de euros, menos de un 10% del Presupuesto, han respetado más de un 90% del Presupuesto planteado por el Sr. Alcalde, valorando que, si bien es cierto, que la oposición es mayoría, también es cierto que el que gobierna puede llegar a tener más datos sobre las necesidades que tiene éste consistorio y el municipio de Tacoronte, por lo que tienen que ser absolutamente exquisitos a la hora de plantear las enmiendas, algunas se han detraído del capítulo II que es el de Gastos Corrientes, otras el IV y otras del VI que es el de Inversión. Van en varias líneas básicas, una es la generación de empleo, se plantea un plan de empleo bastante ambicioso, otra es la mejora de las infraestructuras, todos saben que las vías están en un estado que no es el correcto, no mantienen el grado de seguridad aceptable y otro tipo de instalaciones que entienden que son necesarias, además con la enmienda quieren condicionar hacia que vías va la inversión, ¿por qué?, porque si dejaban el capítulo de inversión en vías públicas abierto, al final la oposición que son 15, no iban a participar de las inversiones que se realizaran y eso no tiene sentido, en una democracia en la que todos están sentados, todos tiene capacidad para plantear sus alternativas y son tan legítimas como las del

Grupo de Gobierno, indicando que las respetan.

Respecto a lo plantado por el Sr. Interventor, indica que se quedan perplejos, porque en la Comisión Informativa, en ningún momento se les advirtió a la hora de presentar enmiendas, de que hubiera partidas condicionadas, al final parece que están jugando una partida de póker donde alguien tiene las cartas trucadas, alguien sabe donde se encuentran los ases, evidentemente han presentado la enmienda con los documentos que se les han facilitado, si se les hubieran facilitado más documentos, hubieran realizado las enmiendas conforme a eso. Si ya hay una liquidación medianamente provisional y extraoficial de lo que se iba comprometiendo en éste ejercicio 2016, sin haber aprobado el presupuesto, lo hubieran tenido en cuenta, pero no se puede tener en cuenta lo que no se conoce.

Asimismo indica que se les ha relacionado varias pegas a las bajas en la aplicación de gastos que han planteado, lo que pasa es que, él ha entendido, a lo mejor está confundido, que algunas de las pegas parecen ser más importantes que las otras, es decir unas han sido dichas con la boca grande y otras con la boca chica y eso viene a lo siguiente, por ejemplo, en la Partida de maquinaria, utillaje y oficina, cree recordar, lo está comprobando en ese momento que es la 21300, el dinero del Presupuesto prorrogado, que es el del 2015, prorrogado al 2016, tiene 12.000€ y les estaban diciendo que estaban comprometidos 63.000€, es decir han comprometido sin aprobar el Presupuesto más dinero del que efectivamente tenían, ya no es sólo que estén jugando sin la información debida, es que encima la información con la que jugaban no es cierta, lo que les genera serias dudas, al final, a lo mejor ha sido un error y deben de corregirlo aquí en el debate.

Respecto a la limpieza de la Mancomunidad, la baja que plantean es de 200.000€, y si no recuerda mal, en la anterior partida habían 90.000€ y ya hay comprometidos 29.000€, a lo mejor es una cuestión a corregir si efectivamente están comprometidos con servicios que se han prestado, pero habrá que acreditarlo de alguna manera, ya que si no se ha contratado, no van a condicionarlos por algo futuro.

Respecto a la partida de estudios y trabajos técnicos de administración general, se ha planteado, que de los 258.000€ que existían en la partida anterior, hay ejecutados o comprometidos 223.000€, evidentemente es un alto porcentaje es más del 80% de dicha partida, le sorprende, que hayan tenido una agilidad que en poco más de tres meses se ha liquidado ésta partida de una forma machacante y lo cierto es que la previsión presupuestaria a día de hoy, porque el Presupuesto se discute hoy, es la de sólo 240.000€, ¿qué van a gastarse 17.000€ el resto de éste año?, no parece razonable que se haya gastado ya casi toda la partida de 240.000€, o los datos que les han dado, nuevamente no cazan o de repente se ha comprometido de un día para otro. Se ha hecho una advertencia por parte de la Intervención in voce, todos saben que después plasmado en el papel, las cosas cambian, hay que concretarlas más, y habría que concretar realmente lo que esta comprometido y lo que no.

Respecto a lo de las PIAS, sorprende que ya hay 53.000€ comprometidos y en el perfil del contratante del Ayuntamiento no ha visto mucho, por no decir que nada, si existen esos compromisos o han existido, a lo mejor no ha pasado por ellos, o han sido facturas de menor cuantía que se han juntado tantas que han llegado a 53.000€, por todo ello, quieren defender la enmienda, porque es la única manera que tienen de intentar llevar esto al Presupuesto. Además quiere ser elegante y realista, el Alcalde le hizo un ofrecimiento a Nueva Canarias para participar en los Presupuestos, pero claro visto lo visto, el ofrecimiento se les hizo, solo con una parte de la información.

Hace dos semanas, tras la aparición de ciertas notas en la prensa, incluso vino a hablar con el Alcalde, para decirles que ellos, en principio, si que estaban por la vía de seguir estudiando el Presupuesto, al final se convocó el Pleno, se les anunció sobre la marcha y por eso han querido consensuar éstas enmiendas con el resto de la oposición, no por nada, ni por mantener una posición de enfrentamiento, sino por intentar de una manera firme que sus enmiendas llegaran efectivamente al Presupuesto, entendieron que a lo mejor sumando 15, era mejor que sumando solo 2 y por eso lo han hecho así, con todo el respeto al trabajo que ha realizado el Grupo de Gobierno porque elaborar el Presupuesto no es nada sencillo y menos en minoría.

DÑA. VIOLETA MORENO MARTÍNEZ manifiesta que, realmente sería un poco repetir lo que han comentado los compañeros, cree que trabajar grupalmente en la enmienda, ha sido defender los puntos de vista de cada Grupo. Han apoyado, como han podido ver, parte del Presupuesto del Grupo de Gobierno, perfilando ciertas cosas, como por ejemplo el pavimento, han apoyado más las ayudas de emergencia social, han trabajado en una propuesta de transporte municipal, la enmienda en sí engloba un poco la cultura de todos.

Como Portavoz del Grupo Si Se Puede, en la Asamblea que han tenido, han reflexionado si participar o no, porque han tenido una postura de que los Presupuestos deben ser participativos, y la verdad que les ha costado decidir si, si o si, no. El hecho de que hayan inclinado la balanza a participar, ha sido, porque consideran que necesitan un Presupuesto para trabajar, esperando que para el próximo año pueda ser así, porque si no, ya se verá en el 2017.

Quieren que se impulsen medidas para fomentar la información y la formación en los centros ciudadanos y en los barrios y generar o comenzar esa maquinaria de los famosos presupuestos participativos, porque en sí, muchas veces se han cuestionado si tienen la autoridad, por así decirlo, de cambiar una partida o cambiar la otra, para ponerla aquí o ponerla allá, es verdad que le gustaría contar con la ciudadanía, que opinen de si les gusta éste plan de empleo o no.

Cree que la enmienda que han sacado los Grupos de la Oposición es enriquecedora y positiva y le gustaría que la próxima vez trabajasen todos en

conjunto sin tener que cerrar puertas.

Respecto al Informe del Interventor, la verdad que no contaban con esa información y han trabajado las enmiendas lo mejor posible en dos días y medio y han intentado representar todos los proyectos.

DÑA. TERESA M^a BARROSO BARROSO da las gracias al Alcalde en primer lugar y a sus compañeros por dejarle hablar. Con la aportación que han hecho los compañeros José Daniel y Violeta, decir una cosa que comentó antes el Sr. Interventor cuando estaba hablando de la partida de 200.000€ de estudios y trabajos externos, que ellos dieron una baja de 150.000€, creyó entender que era para temas culturales y talleres, tienen que recordar que la partida de servicios complementarios en educación, ludotecas y talleres municipales, hay una partida que no han tocado, porque creen que es muy sensible, porque es necesaria y porque es una demanda que a veces es muy limitada en 160.000€.

Sumándose a lo que han dicho sus compañeros, han hecho una enmienda al Presupuesto para enriquecer el que trajo el Grupo de Gobierno, sin la menor intención de decir que lo que se había puesto en el Capítulo IV y VI, por parte del Grupo de Gobierno, no era lo que era necesario. Si se dan cuenta en las enmiendas, han sido meticulosamente bien trabajadas y con mucha delicadeza, dieron de baja a una partida de 150.000€ en pavimentación, pero es que le dieron de baja para darle de alta otra vez en el capítulo VI por un importe de 400.000 € y además quisieron detallar los Caminos Rurales que consideraron y si hace falta podrían corregir alguno de los caminos que han puesto, pero quieren saber realmente que calles de las que han puesto se van realmente a pavimentar y se va a hacer el Plan de Barrios que todos quieren.

Y sigue, porque parece que la enmienda viene a contradecir la legalidad, Edificios y otras construcciones en general, vuelve a repetir, el Capítulo II es una bolsa, son aplicaciones. Ella no sabe que crédito inicial tiene comprometido ya, si el contrato lo tiene iniciado y para iniciar un contrato no le sirve la previsión, tiene que tener una ficha financiera, con un documento contable, tiene que retener el crédito porque lo va a necesitar para ejecutar el contrato y por tanto, ellos no lo saben, y vuelve a decir, sin la menor intención de fastidiar, ni de perjudicar la gestión.

En la partida de material de transporte, le han dado una baja, simplemente se tienen que fijar en las altas que ha querido ésta oposición matizar, un proyecto estrella que todos aquí se han cansado de decir, el empleo, el empleo, pues pongan una partida de 500.000€ para sacar un Plan de Empleo, o es que la Mancomunidad en el tema de la limpieza, con todos los respetos, es la mejor empresa, o hay que encontrar a otra empresa para hacer ese servicio de limpiezas en el municipio, eso es lo que realmente refleja la enmienda y vuelve a decir respetando, que quede claro el Presupuesto que presentó el Grupo de Gobierno, con la información dada. Cree que es una enmienda para aceptar, para introducir, para mejorar y para trabajar todos juntos.

DON CARLOS MEDINA DORTA manifiesta que, lo que pretende la enmienda conjunta y su defensa por los Portavoces a posteriori es que sean capaces de complementar entre unos y otros, lo que considera que debería de ser una enmienda aprobada incluso por el propio Grupo de Gobierno, porque es lo que los vecinos le trasladan, en materia laboral, de limpieza, de mantenimiento de viarios.

Por la información que hasta éste momento se les ha ido trasladando, no van a dudar de ello, de que haya cantidades comprometidas en algunas aplicaciones. De haber contado a fecha 1 de enero con el Presupuesto aprobado, quizás no se hubiesen comprometidos o hubieran sido concedores de eso y sabrían desde el Grupo de Gobierno, que dinero tendrían para disponer a lo largo del presente ejercicio económico.

En éste Pleno, salvo que se equivoque, es el único ejercicio de transparencia en materia presupuestaria que tienen para dirigirse a los vecinos, ellos deben ser concedores de lo que intentan para sacar adelante los compromisos que se plasmaron en un programa político y son a los únicos a quienes se deben en el presente mandato hasta el año 2019.

Desde que empezó el mandato, ya lo anotó la compañera Teresa Barroso, la transparencia, los datos, la información, ha sido unos de los ejes transversales que han querido, con la participación de los ciudadanos y la participación, como no cabe de otra manera con los diferentes Grupos Políticos. Las circunstancias han hecho que el 80% del Pleno, los diferentes Grupos de la Oposición, hayan visto en el instrumento del Presupuesto del ejercicio 2016, una forma de plasmar lo que les piden los ciudadanos, que se entiendan y por eso pide al Grupo de Gobierno que apoye la enmienda, que viene a enriquecer lo que les han presentado.

Cree que los vecinos deben saber, no solo a las aplicaciones a las que se les da de baja, sino a las que se les dan de alta, que ha sido el fruto de trabajo de todos, en el que han intentado plasmar todas aquellas cuestiones que les trasladan, es cierto que se baja la aplicación, pero por las cuestiones técnicas ya esgrimidas, de ayudas de emergencia social, pero ellos las han incrementado, con lo cual da una dotación final de 140.000€.

El Plan de Empleo es la medida estrella, considera que desde Grupo de Gobierno tienen que entender lo que hace falta, es necesaria y consideran que se debe mantener limpio el municipio, las instalaciones y las infraestructuras municipales.

Han pensado en subvenciones para la cultura. La ayuda a la modernización del Comercio, ayuda al Mercadillo del Agricultor. El transporte urbano, que es una deuda histórica de éste municipio y que ya toca empezar a trabajar, a fomentarlo y a que sea realmente una realidad en el presente mandato. Han puesto dinero para subvencionar el transporte para los jóvenes

estudiantes. Una ayuda para la planificación familiar, que podría ayudar al convenio que se ha suscrito con el IASS, ayer mismo en éste Pleno. Han querido ponerles nombre y apellidos a las calles que quieren que se ejecuten y que sean susceptibles de mejorarse, Caminos rurales, como el de San Jerónimo, camino Cuatro Caminos en Agua García entre las calles Hoya Manzanero es un caminito rural, la Transversal de Lomo Colorado, caminos rurales que también son demandas de nuestros vecinos en la zona alta. Parques como el de Barranco las Lajas, La Estación, es lo que le proponen al Grupo de Gobierno, que se ejecute y que se lleve a cabo. Calles como el Calvario, Nuevo Laurel, Ismael Domínguez, José Morales Clavijo, La Caridad, Callejón de Miranda, que sean asfaltadas y que sepan que van a ser asfaltadas en el presente ejercicio, son enmiendas que vienen a enriquecer la propuesta del Grupo de Gobierno, las aceras que van desde El Calvario al Colegio de Guayonge, fruto de controversia en el mandato pasado, las han tenido en cuenta y quieren que sean ejecutadas y llevadas a cabo con presupuesto municipal.

El sector económico, necesitan impulsar los diferentes sectores económicos del municipio, empleando dinero y comprometiéndose con ellos para que sean dinamizadores, enriquecedores y generadores de empleo. Es cierto, que todas aquellas partidas que han trasladado, que estaban comprometidas o algunos colectivos como pueden ser la Asociación cultural nuestra señora de Santa Cecilia, las han respetado, pero evidentemente con la información que se les traslada y en el ejercicio de su responsabilidad, han querido mejorar la propuesta de presupuesto y es la herramienta que tienen. Agradece también la participación del público, porque es la única forma que tienen los Grupos Políticos de la Oposición de intentar mejorar la vida y el compromiso que han asumido.

*El **SR. ALCALDE** agradece en primer lugar a todos, el esfuerzo realizado para las enmiendas, aunque muestra sorpresa, que a pesar de las distintas reuniones que han tenido con muchos grupos municipales, en el que les pedían tener reuniones para intentar llegar a acuerdos, durante meses han estado esperando y ahora presentan las mociones conjuntamente, porque está cansado de oír aquí en éste Pleno, la falta de dialogo del Grupo de Gobierno, pero está claro que eran manifestaciones total y absolutamente demagógicas que lo único que intentaban era tener una reunión, debe ser para sacar información a la Alcaldía y al Grupo de Gobierno de cuales eran sus propuestas de Presupuesto y después consensuarlo con el resto de Grupos de la Oposición, pero en el fondo era un poco lo que se espera y se confirma.*

Dirigiéndose a D. José Daniel, le indica que aquí no se está cercenando ninguna posibilidad de crecimiento en el municipio, el Presupuesto como bien dijo el otro día el Interventor en la Comisión Informativa, es lo más realista posible, lo ha elaborado con los ingresos, puesto que lo primero que hay que hacer es elaborar los ingresos, puesto que, hasta que no sepan que van a tener de ingresos es imposible tener los gastos, han partido de un estudio de los ingresos que ha hecho el equipo de Intervención, ellos solos, son los que han decidido cuales eran las partidas de ingresos más ajustadas a la realidad y sobre ese proyecto de

presupuesto de ingresos, es sobre el que han trabajado gastos, ya decía el otro día en la Comisión que para el Grupo de Gobierno sería fantástico que hubiese tres millones de ingresos, cuatro o cinco, si la Ley de Estabilidad se lo permitiese.

Le sorprende que diga que, “están dispuestos a aprobar una enmienda que incumple la normativa”, puesto que, deja sin cubrir contratos ya adjudicados y obras ya realizadas “y que el Alcalde lo vaya cubriendo después con modificaciones”. Asimismo dice que: “hemos respetado el Presupuesto del Alcalde y éste Grupo de Gobierno”, si respetar es lo que están haciendo en partidas presupuestarias importantes dejarlas por debajo de lo que ya estaba comprometido o gastado, pues el respeto no sabe como lo entienden.

“En Comisión Informativa no se informó”, ¿cómo que no se informó?, se informó todo y además se puso a las 9 de la mañana y se les dijo, que si había que hace un receso a la hora de comer, que alguno se echo a reír, se hace y se sigue por la tarde, se informó todo lo que se preguntó, absolutamente todo, por lo que decir que no se informó en la Comisión Informativa, es faltar a la verdad.

“Me parece una falta de respeto D. José Daniel al Interventor que ha dicho unas cosas con la boca grande y otras con la boca pequeña, yo creo que es una falta de respeto a un Funcionario que ha estado trabajando mañana, tarde y noche y encima desde ayer tarde, anoche y esta mañana de madrugada, para informar una enmienda que ustedes pusieron a las tres de la tarde de ayer, y yo creo que la frase como mínimo sobra.”

Preguntaba que le sorprendía lo de los 29.000€ de la Mancomunidad, en Carnavales se limpió. Precisamente en un Pleno el otro día, cree que fue Si Se Puede quién preguntaba que partidas se habían gastado ya del Presupuesto. O sea, dejan a cero una partida, que por ejemplo ya tiene la limpieza de Carnaval, ¿intentan entonces que no se pague?, o la limpieza extraordinaria que se hizo en Reyes, o la limpieza extraordinaria que se está haciendo ahora que empezaran los convenios, de ahí son los 29.000 €.

Habla de 53.000€ en reparaciones de vías, claro, hay un contrato menor de 53.000€, porque no podían desde enero hasta que se aprobase el Presupuesto, no empezar a reparar vías, ese es el Contrato que ya está adjudicado y están trabajando, la verán por ahí en reparaciones de calles y lo dejan sin cobertura económica, que entiendo que es una ilegalidad.

Se sorprende, que diga, que el ofrecimiento de negociación del Presupuesto, vino a hablar conmigo y que después se lo pensó mejor y lo presentó con la oposición, bueno el interés en negociar estaba claro con quién era.

Respecto a lo que dijo Dña. Violeta, de que decidieron trabajar todos en conjunto, sin embargo no fue lo que le dijeron cuando tuvieron la reunión, tenían que haber dicho, que iban a trabajar todos juntos, no hubieran hecho la reunión, vinieron a la reunión, recibieron la información, quedaron en que la estudiarían y

que les dirían si tenían propuestas o no que hacer. Hace un mes, que está esperando, evidentemente la han consensuado con el resto, pero eso choca con las manifestaciones que hacen de que el Grupo de Gobierno no negocia los presupuestos.

Respecto a la intervención de Dña. Teresa, le responde que, lo más importante que ha dicho, por lo menos para él, es que no hay que preocuparse que bajan 150.000 euros, en la partida de mantenimiento de calles, pero que se ponen 400.000€, en asfaltar calles nuevas. Éste Ayuntamiento se está gastando todos los años, entre 300.000€ y 400.000€, en reparaciones de calles, no en asfaltar calles nuevas y lo están dejando en 50.000€. Le indica, que tienen un contrato en 53.000€ que se está ejecutando desde enero y está a punto de acabarse, no repararan más calles, les dirán a los vecinos, no hay más reparación de calles, porque la oposición, no ha querido que haya reparación de calles, sino presumir con otros vecinos de que le asfaltan la calle nueva. Son cosas distintas el Capítulo II y lo sabe muy bien, al Capítulo VI y le han quitado al capítulo que es reparación de calles y mantenimiento de calles, a partir de ahora no podrán ni reparar un bache, porque han querido colocar calles nuevas, debe ser para presumir ante los vecinos, que le van a asfaltar su calle de nuevo.

Respecto a la intervención de D. Carlos, dice que, si el presupuesto hubiese estado aprobado en enero no habría nada gastado, pero no estaba aprobado en enero, porque estaba prorrogado, ya que lo permite así la Ley y el Presupuesto se ha presentado ahora, y saben que desde enero ahora se habría gastado algo y en Comisiones el otro día no preguntaron absolutamente nada, por lo que, decir que si hay dinero gastado es por que no se presentó el Presupuesto en enero, es decir que no se ha enterado que el Presupuesto se presentó en esta fecha, le parece kafkiano lo que está escuchando.

Resumiendo, la modificación que han presentado tiene un informe del Interventor, que habla claramente que hay varias partidas que ya tienen gastos superiores a lo que plantean y por tanto incumple la normativa.

Como dicen que el informe no está por escrito, ahora le dará la palabra al Interventor para que conteste lo que el crea conveniente y después harán un receso porque le va a pedir que haga el informe por escrito para que no aleguen, que no estaba escrito.

El SR. INTERVENTOR manifiesta que, en lo que se refiere a su informe, desde el primer momento ha dejado claro que estaba limitado y constreñido al aspecto del fondo de financiación en cuanto a suficiencia para cubrir los gastos, lo que ha expuesto, reconoce que más mal que bien de la situación de las aplicaciones que están afectadas, hablando desde el ejercicio de transparencia que no le corresponde a él, para que todos fueran conscientes de lo que había, lo ha analizado conforme lo estaba leyendo aquí. Le ha comentado al Alcalde, que solicitaría un receso para dejar el informe por escrito. Tampoco su informe es determinante en cuanto a lo que se está planteando en la enmienda, solo es la

información que se está planteando.

DÑA. TERESA M^a BARROSO BARROSO le pregunta al Sr. Interventor, si hay un compromiso de gasto futuro, lógicamente a ellos como responsables, se les da el documento que compromete ese crédito en éste ejercicio, tienen que tener una ficha financiera, bien en enero, o en febrero o en diciembre que compromete los presupuestos venideros, si a ellos como responsables, igual que al Grupo de Gobierno, se les dice que en la aplicación tal, que hay 200.000€ ya existe una ficha financiera comprometiéndolo ese crédito, ellos se sientan valoran, y como acaba de decir el Sr. Interventor, por supuesto que no es determinante, pero aún así, ellos con una ficha financiera delante, que es como se inician los contratos, porque sin crédito previo no se puede iniciar un expediente de contratación, se sientan, valoran y consensúan.

DON JOSÉ DANIEL DÍAZ ARMAS le indica al Sr. Alcalde que no se trata de enfrentarse, se puede sacar adelante un Presupuesto, si realmente esta convencido, aquí se puede hacer una transacción por parte de todos, porque hasta ahora el Grupo de Gobierno tampoco ha planteado su posición respecto a la enmienda, no ha dicho si le parecen o no razonable, simplemente ha alegado cuestiones relacionados con la opinión técnica del Sr. Interventor, no saben la opinión política sobre la enmienda presentada.

Teniendo en cuenta que solo han planteado una enmienda sobre el 9,43% del Presupuesto y que no excede por lo que ha calculado a ojo de buen cubero los 160.000€ o 170.000€ las diferentes sobre las que están hablando sobre el 1.550.000€, que ellos plantearon, que a su vez, la diferencia es de un 11% sobre lo que ellos están planteando, a lo mejor podrían llegar a un acuerdo y el Alcalde, conoce partidas que podría detraer para cubrir una parte y la otra; y sacan adelante un Presupuesto consensuado, además Tacoronte lo va a agradecer, la gente que está aquí seguro que va a estar encantada de que hagan un ejercicio democrático de llegar a un acuerdo y la ciudad estará mejor, al final hay que intentar ser razonable, no es día de enfrentarse, ahora a lo mejor, el Grupo de Gobierno podría decir, vamos a encajarlo y el encaje sería positivo y así el Grupo de Gobierno saca adelante su Presupuesto.

El **SR. ALCALDE** le responde, que un segundo antes de presentarlo por registro no se lo dijeron, si quieren ese consenso, ¿cómo no lo presentaron, si se pusieron todos de acuerdo?, ¿cómo no le dijeron “mira Alcalde, estamos todos, queremos hacer esto, que te parece?, ¿o que le parece al Grupo de Gobierno?, ¿cómo no lo hicieron?, porque había que montar el circo”, **siendo interrumpido por D. José Daniel, quien le indica que el único que esta hablando aquí de enfrentamiento es usted**, continuando el Sr. Alcalde, “no, pregunto, pregunto, usted habla de consenso”, **respondiéndole D. José Daniel, “y está provocando”**, sigue hablando el Sr. Alcalde, “¿Por qué un segundo antes de presentarlo, no dijeron, mira nos hemos puesto de acuerdo en esto, que le parece al Grupo de Gobierno?, ¿Por qué no lo hicieron?, si es que se les llena la boca de consenso y hace un mes que hicieron una reunión con su Grupo y todavía estoy

esperando una respuesta”, **respondiéndole D. José Daniel**, “**un mes y una semana si**”, indicándole el Sr. Alcalde “fíjese, eso, que nos enteremos todos, un mes y una semana que hicimos la reunión, todavía estoy esperando, todavía estoy esperando que nos diga un céntimo de ésta partida pedimos que pase a ésta, estoy esperando. Hace un mes que hice una reunión con Si Se Puede estoy esperando que me dijera un céntimo de ésta partida la paso a ésta.”

DON JOSÉ DANIEL DÍAZ ARMAS le responde, que si quiere que le conteste a eso, “le diré que en esa misma reunión le dije que había que contar con el resto de los grupos, porque nosotros en solitario con el Grupo de Gobierno no íbamos a sacar adelante un Presupuesto porque no les parecía legítimo, y eso si se lo dijimos, no me lo negará”.

El **SR. ALCALDE** le responde, “lo que usted me dijo es, Alcalde en el caso de que llegásemos entre nosotros a un acuerdo, sabes que seríamos 8, le dijo por supuesto y que seguiré buscando consenso”, **respondiéndole D. José Daniel** “**yo dije que había que contar con los demás**”. Indicándole el Sr. Alcalde, “no, no, sabes que sumamos 8 y no habrá mayoría”, **respondiéndole D. José Daniel**, “**ese no es nuestro juego nosotros queremos sacar adelante el acuerdo**”.

DON CARLOS MEDINA DORTA, cree que no es voluntad de nadie entrar en las cuestiones personales, a veces queda en el segundo plano, lo que verdaderamente es importante, que es la aprobación del Presupuesto, aunque sean números, cuestiones técnicas y aspectos económicos es el documento político más importante para el pueblo y hay instituciones y servicios que lo demandan, consideran que debe hacerse un esfuerzo por llegar a un acuerdo y no llevarlo a cuestiones personales de reuniones a las que fueron, no fueron, pudieron haber sido, no nos lleva a ninguna parte, están en este momento que es el que realmente importa. En su forma de ver las cosas, un Presupuesto que son todos estos folios que los ciudadanos ven aquí, con muchas partidas, aplicaciones, con muchos gastos, cuando se nos traen, también se nos debería haber traído una memoria de compromiso económico para el ejercicio económico, entonces no tendrían que estar pidiendo partida por partida y viendo si hay algo comprometido, ellos entienden que se les trae toda la información, si ahora les dicen que habían cantidades comprometidas, que ellos lo desconocían. ¿Por qué no se les trae cuando se les trae el documento?, y hubieran respetado, como han respetado las que han tenido conocimiento, no cree que sea kafkiano por su parte, es cuestión de forma de interpretar los datos que tienen. Esta con la compañera Teresa, de que si se da una situación de algún compromiso económico con algún contrato, con alguna aplicación que se esté ejecutando en éste momento, pero con lo que ella añade, con la ficha financiera, que se pueda estudiar en éste Pleno y se pueda dotar económicamente, él añade que quiere saber que contrato está comprometido, como se justifica y para que es, realmente no saben, lo que se está contratando, planificando y proyectando para éste municipio, lo desconocen, por lo menos el lo desconoce, no sabe lo que se está contratando, ni lo que está comprometido, no puede votar algo que no sabe, quieren participar y así se lo han

impuesto los ciudadanos.

Personalmente tiene que tener una visión conjunta y asimilar el Presupuesto, de hecho sería un irresponsable y no se considera una persona irresponsable, le pide por favor un esfuerzo de no ampararse en cuestiones legales, para intentar enmendar un Presupuesto e intentar llegar a un acuerdo con las fuerzas políticas, se lo pide por favor, que salgan de aquí con unanimidad, con un Presupuesto aprobado, indicándole que de él depende.

El SR. ALCALDE le responde, que no le queda más remedio que contestar, lo lógico es que todo este debate hubiese sido en Comisiones, como es en todos los municipios, aquí a las Comisiones se va a abstenerse y a no decir nada para guardarlo para los Plenos, porque son públicos y las Comisiones no. Si en Comisión se hubiese debatido de verdad el Presupuesto como se tiene que debatir, lo que hicieron fue callarse, nada más, y no plantearon lo más mínimo, porque no interesa porque en Comisiones no hay público, en Pleno si hay público.

Respecto al principio de su exposición, le aclara que no tiene enfrentamientos personales, lo único que deja claro, cuando se reúne, que lo sepa la gente y que se dice en esas reuniones, y si públicamente se pide negociar que después cuando se intenta, se tenga el silencio por respuesta durante meses.

El SR. INTERVENTOR manifiesta que, el hecho de que no esté por escrito el informe y que haya intentado sobre la marcha, insiste ver los datos que afectan, cree que se está mal interpretando, la línea en la que está explicando es la información que está contenida en los documentos presupuestarios, evidentemente no puede entrar en lo que no está en el expediente, ponía sobre la mesa la información que está en las aplicaciones que afectan, el contrato de mantenimiento de reprografía está contenido aquí, la ficha de los contratos está contenida en la documentación presupuestaria y su informe, se limita exclusivamente a eso que está en el documento presupuestario, si no hubiera nada de eso en un documento presupuestario, él no emitiría el informe, por una cuestión de coherencia, afortunadamente hay equilibrio presupuestarios con lo cual no hay que modificar los informes que están en el expediente, pero evidentemente, están diciendo que hay un contrato comprometido tiene que ir en consonancia y en ese sentido en el informe si lo tiene que decir, porque ahora, tal y como se ha hecho está en consonancia con la información que contiene. Él en lo que se dice boca pequeña o boca grande en términos de José Daniel, su informe irá en que haya coherencia dentro de toda la documentación que se ha aportado en el expediente, los compromisos que hay están en el expediente, evidentemente lo que está en el expediente es la ejecución presupuestaria.

Dirigiéndose a José Daniel, le dice que cuando hablaba del 2016, no estaba hablando de liquidación, estaba hablando de créditos retenidos y de obligaciones reconocidas ya, porque en los expedientes de contratación se retiene el crédito, pero no es que se haya liquidado, ni se haya ejecutado, eso fue una exposición que va más allá del informe estricto de lo que tiene que ser el expediente de

aprobación de Presupuesto.

DON JOSÉ DANIEL DÍAZ ARMAS le responde, que sabe que cuando se va a ejecutar algo se pide que se retenga el crédito, pero si no se ha ejecutado, ni se ha contratado y solo están en los primeros pasos hay cuestiones que se podrían resolver.

El **SR. ALCALDE** informa a la Corporación que son las 11:25 horas y que se hará un receso de una hora, si pasado ese tiempo el Interventor no ha terminado, se hará otro receso de una hora más en función de lo que él necesite, por lo que a las 12:30 se reanuda el Pleno.

El Pleno se reanuda a las 14:01 horas, indicando el Sr. Alcalde que se ha consensuado la enmienda entre el Grupo de Gobierno y la oposición, modificándose la enmienda por la oposición, haciendo entrega de la misma a la Secretaria como fedataria Pública, cuyo texto es el siguiente:

“ENMIENDAS QUE PRESENTAN EL GRUPO MUNICIPAL PSOE DE TACORONTE, EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, EL GRUPO MUNICIPAL SI SE PUEDE Y GRUPO MUNICIPAL MIXTO, AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO 2016, EN SU APROBACIÓN INICIAL.

Dentro del plazo conferido por el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a presentar las enmiendas al Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2016.

BAJAS EN APLICACIÓN DE GASTOS (CAPÍTULO II)

210 Infraestructuras y bienes naturales

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe baja
21000.15320	R.M.C. Vías Públicas / Pavimentación de Vías Públicas	50.000
21001.15310	Limpieza Mancomunidad del Nordeste / Acceso a los Núcleos de Población	160.000

212 Edificios y otras construcciones

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe baja
21200.92000	Edificios y otras construcciones / Administración General	125.000

213 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe baja
21300.92000	R.M.C. Maquinaria, Utillaje y Oficina. / Administración	5.000

	General	
--	---------	--

214 Elementos de transporte

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe baja
21400.92000	R.M.C. Material de Transporte / Administración General	25.000

221 Suministros

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe baja
22100.92000	Suministro Energía Eléctrica / Administración General	50.000
22101.92000	Suministro de Aguas	100.000

226 Gastos diversos

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe baja
22604.92000	Jurídicos, Contenciosos / Administración General	50.000
22699.43200	Gastos Diversos Información y Promoción Turística	10.000

227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe baja
22706.92000	Estudios y Trabajos Técnicos Administración General	200.000

BAJAS EN APLICACIÓN DE GASTOS (CAPÍTULO IV)

47 A Empresas privadas

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe baja
47000.24100	Subvenciones para el fomento de empleo / Fomento del Empleo. Emprendedores	50.000

48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe baja
48020.23100	Ayudas de emergencia social (Cont. Alimentos)	90.000

BAJAS EN APLICACIÓN DE GASTOS (CAPÍTULO VI)

619 Reposición infraestructura

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe baja
15220 62201	Edificio Los Andes	75.000
15320 61900	Pavimentación de vías públicas	150.000

15320 61903	Aceras Vereda de El Medio	75.000
15320 61904	Cierre del túnel de Mesa del Mar centralizado Policía	40.000
13300 62905	Instalación de radar móvil en las calles	20.000
13000 62906	Sistema de videovigilancia parques, cementerio, basuras	10.000
17100 62902	Instalación nuevos parques infantiles	80.000
TOTAL		1.365.000

ALTAS EN CAPÍTULO IV (GASTOS)

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe alta
48020.23100	Ayudas de emergencia social (Cont. Alimentos)	140.000
	Plan de Empleo 2016	400.000
	Subvención Certamen Cultural Tacoronte	6.000
	Ayuda a la modernización del comercio de Tacoronte	49.000
	Ayuda al Mercadillo del Agricultor de Tacoronte	10.000
	Fomento al Transporte Urbano	50.000
	Subvención para el bono bus para los jóvenes estudiantes	15.000
	Ayuda a la planificación familiar	25.000

ALTAS EN CAPÍTULO VI (GASTOS)

619 Reposición infraestructura

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe alta
15320 61900	Pavimentación vías públicas: - Caminos rurales: camino San Jerónimo, camino Cuatro Caminos (Agua García entre las calles Hoya Manzanero y Candelaria Montes), camino Primera Transversal de Lomo Colorado y camino Rural en Agua García (margen derecho del número 115 de la Carretera Camino Real). - Carreteras: calle Lomo del Trazo (Barranco Las Lajas), calle Nuevo Laurel (tramo calle El Calvario hasta Carretera General), calle El Calvario (desde la Plaza de Lomo Colorado hasta el cruce Nuevo Laurel), calle Ismael Domínguez, calle José Morales Clavijo, calle Candelaria Montes, calle Primera El Cantillo y calle La Caridad hasta el Callejón de Miranda.	350.000
15320 61903	Aceras Vereda de El Medio y aceras de Guayonge	120.000

624 Mobiliario inventariable

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe alta
17100 62902	Instalación nuevos parques infantiles:	150.000

- La Estación y Plaza Barranco las Lajas

Promoción

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe alta</i>
	Promoción en el Sector Económico	50.000
TOTAL		1.365.000"

La enmienda se integra al Dictamen, por lo que se puede proceder a la votación directamente, ya que se ha consensuado por todos las enmiendas.

Deliberado suficientemente éste asunto del Orden del Día, por **UNANIMIDAD** de los asistentes, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar inicialmente, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Tacoronte para el ejercicio económico de 2016, con las enmiendas formuladas por los Grupos de la Oposición, conforme al siguiente resumen por capítulos de ingresos y gastos:

INGRESOS:

Capítulo	Denominación	2016	%
I	Impuestos directos	4.635.000,00	28,20%
II	Impuestos indirectos	50.000,00	0,30%
III	Tasas y otros ingresos	1.513.194,28	9,21%
IV	Transferencias corrientes	10.191.745,86	62,01%
V	Ingresos patrimoniales	46.000,00	0,28%
Total operaciones corrientes..		16.435.940,14	100,00%
VI	Enajenación de inversiones reales	0	0,00%
VII	Transferencia de capital	0,00	0,00%
Total operaciones de capital..		0,00	0,00%
VIII	Activos financieros	12,00	0,00%
IX	Pasivos financieros	0,00	0,00%
Total operaciones financieras..		12,00	0,00%

Total Ingresos.... **16.435.952,14** **100,00%**

GASTOS:

Capítulo	Denominación	2016	%
-----------------	---------------------	-------------	----------

I	Gastos del Personal	6.790.090,78	41,31%
II	Gastos en bb. corrientes y servicios	4.570.513,18	27,81%
III	Gastos financieros	20.000,00	0,12%
IV	Transferencias corrientes	3.210.554,18	19,53%
V	Fondo de Contingencia	242.000,00	1,47%
Operaciones corrientes ...		14.833.158,14	90,25%
VI	Inversiones reales	1.602.782,00	9,75%
VII	Transferencias de capital	0,00	0,00%
Operaciones capital ...		1.602.782,00	9,75%
VIII	Activos financieros	12,00	0,00%
IX	Pasivos financieros	0,00	0,00%
		12,00	0,00%

Total presupuesto de Gastos.... **16.435.952,14** **100,00%**

SEGUNDO: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Tacoronte para el ejercicio económico de 2016.

TERCERO: Aprobar la Plantilla del Personal al servicio de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2016, comprensiva de los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, en los términos que se indica.

CUARTO: Exponer al público el Presupuesto General aprobado publicándolo en el Boletín Oficial de la Provincia y en Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, por plazo de quince (15) días durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido el citado plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado el Presupuesto General de la Entidad Local, debiendo ser insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido por Capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integran.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, deberá procederse a la publicación íntegra de la Plantilla en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el resumen del Presupuesto.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 14:04 horas del día arriba indicado, de todo lo que como Secretaria General, doy fe.

SECRETARIA GENERAL
D^a. M^a del Carmen Campos Colina